

# MANUAL OPERATIVO

“Primera Infancia y Sistemas de Cuido y Desarrollo Infantil en América Latina y Europa”



19, 20, 21 de Noviembre  
2013  
San José, Costa Rica

## Índice

I.	Presentación .....	3
II.	Importancia del desarrollo infantil integral.....	3
III.	Políticas orientadas a las familias para reducir la pobreza y garantizar la equidad de género ..	4
IV.	Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil: La Experiencia Costarricense .....	6
V.	Perfil del Seminario .....	7
5.1	Objetivo general .....	8
5.2	Objetivos específicos .....	8
5.3	Resultados esperados.....	8
5.4	Destinatarios .....	9

## **Seminario Internacional “Primera Infancia y Sistemas de Cuido y Desarrollo Infantil en América Latina y Europa”**

### **I. Presentación**

El seminario se realiza en respuesta a la necesidad de fortalecer el sistema de cuidados en Costa Rica (a través del conocimiento de otras experiencias internacionales exitosas y el criterio de expertos en la materia de desarrollo infantil), considerando que la estrategia de atención a la primera infancia en el país se ha replanteado recientemente, específicamente en el año 2010, con la puesta en marcha del programa Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.

Asimismo, el encuentro internacional refuerza los compromisos internacionales y de carácter nacional que Costa Rica ha asumido, en relación con los derechos de los niños y las niñas. Así, no está demás señalar que el “interés superior del niño”, consagrado en el Artículo 3 de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño del año 1989, implica que su desarrollo y el ejercicio pleno de sus derechos deben ser considerados como criterios rectores para la elaboración de normas y su aplicación en todos los órdenes relativos a la vida del niño y la niña.

De igual forma, el artículo 57 del Código de la Niñez y la Adolescencia (Ley 7739 del 6 de enero de 1998), establece la obligación del Ministerio de Educación Pública de garantizar la permanencia de las personas menores de edad en el sistema educativo y brindarles el apoyo necesario para conseguirlo.

En lo que respecta a las obligaciones internacionales de nuestro país, entre otras, la Convención sobre los Derechos del Niño (aprobada por la ley 7184 de 18 de julio de 1990), reconoce que las personas menores de edad tienen derecho a la protección y cuidados especiales por parte de su familia y del Estado, como un derecho que les es propio por su condición de personas.

Así, el Estado tiene una doble función, constituirse en proveedor o garante de la prestación de servicios de cuidado y desarrollo infantil, así como en regular el funcionamiento y establecer los estándares de los establecimientos públicos y privados que prestan estos servicios.

### **II. Importancia del desarrollo infantil integral**

La primera infancia (de 0 a 8 años) constituye la etapa más importante en cuanto al crecimiento físico, mental, social y emocional de los seres humanos, es por ello que el abordaje integral de los niños y las niñas en estas edades, debe visualizarse desde una perspectiva no solo asistencial, sino con un fuerte componente pedagógico, que involucra las diferentes áreas del desarrollo infantil, los derechos de los niños y las niñas, la satisfacción de las necesidades básicas, así como el respeto por el contexto social, cultural e histórico de pertenencia. Diversos estudios científicos demuestran que los programas de calidad, orientados a la atención de la primera infancia, producen efectos positivos en los ámbitos individual, social, económico y

político, contribuyendo de esta manera, a avanzar en la ruta del desarrollo humano justo y solidario.

Existen importantes evidencias en los campos de la fisiología, nutrición, salud, sociología, psicología y educación, que demuestran que el desarrollo de la inteligencia, la personalidad y el comportamiento social en los seres humanos ocurre más rápidamente durante los primeros años de vida. Cuando el cerebro se desarrolla bajo condiciones óptimas, aumenta el potencial de aprendizaje y disminuyen las posibilidades de fracaso en la escuela. Por ello, las alternativas de atención infantil que promueven la interacción con el medio físico, natural y sociocultural, pueden fomentar el desarrollo cerebral y las potencialidades de aprendizaje. La mitad del desarrollo del intelecto se produce antes de los cuatro años de edad, debido a la relación existente entre la tasa de crecimiento del cerebro durante los primeros años y el efecto de la estimulación oportuna sobre la estructura y organización de las conexiones neuronales.

Es esencial agregar que los programas integrales dirigidos a la primera infancia, previenen la desnutrición, el retardo mental, mejoran el desempeño de la niñez tanto en sus primeros años como al ingresar a la escuela primaria y secundaria, posibilitan que la persona se integre al mundo del trabajo y estimulan el desarrollo de las comunidades.

Asimismo, se ha determinado que las inversiones en cuidados y educación en la primera infancia ayudan a los padres con hijos pequeños a seguir realizando un trabajo remunerado y a implicarse al mismo tiempo en las responsabilidades de atención y trabajo doméstico no remunerado. Además, otros objetivos de política como la igualdad de género y la distribución equitativa de las responsabilidades familiares entre ambos padres ayudan a conciliar la vida laboral y personal de todos los miembros de la familia.

### **III. Políticas orientadas a las familias para reducir la pobreza y garantizar la equidad de género**

Costa Rica, como Estado parte de la Convención sobre los Derechos del Niño (aprobada por la ley 7184 de 18 de julio de 1990), ha reconocido que la familia es un grupo fundamental de la sociedad, gestora de la individualidad de las personas y medio natural para el crecimiento y bienestar de todos sus miembros, en particular de los niños y las niñas, ya que se considera la institución primaria en la que la persona menor de edad inicia su proceso de socialización, de ahí que la familia debe recibir la protección y asistencia necesaria para poder asumir plenamente tales responsabilidades.

Evidentemente, con una red de servicios destinados al cuidado de los niños y las niñas se amplían las oportunidades de las mujeres de insertarse o mejorar su inserción al mercado de trabajo, promoviendo a la vez un esquema que va más allá de mero cuidado, avanzando en el desarrollo infantil.

Está ampliamente comprobado que la rigidez en la distribución sexual del trabajo es una de las barreras que persisten en el camino hacia la igualdad de género, no solo en Costa Rica, sino que también en la mayoría de los países del mundo. En Costa Rica, sin embargo, a diferencia de otros países, se ha avanzado en la formulación de políticas tendientes a lograr una más adecuada redistribución del trabajo remunerado y no remunerado entre hombres y mujeres, incluyendo una mayor participación del sector público y del sector privado sin fines de lucro.

Como Señala la Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género (PIEG) del año 2007 en Costa Rica, “el cuidado como problema social no solo implica avanzar en la creación de servicios, sino también en el cambio cultural... (el cuidado) debe pasar de ser un asunto femenino a ser un asunto también masculino, y de ser un asunto privado familiar, a ser un asunto público, estatal y empresarial”.

De igual manera, el mismo instrumento busca, a través de su primer objetivo estratégico: “Que en el 2017 toda mujer que requiera de servicios de cuidado de niñas y niños para desempeñarse en un trabajo remunerado, cuente con, al menos, una alternativa de cuidado pública, privada o mixta, de calidad, dando así pasos concretos hacia la responsabilidad social en el cuidado y la valoración del trabajo doméstico”.

El cuidado de dependientes es uno de los aspectos que más pesa en la actual distribución sexual del trabajo, motivo por el cual requiere especial atención en la ejecución de acciones tendientes a lograr una mayor equidad y autonomía de las mujeres.

La PIEG aboga por un cambio cultural con miras a que la responsabilidad del cuidado de niños y niñas deje de ser un asunto propio del ámbito privado de los hogares, asignado y encomendado a las mujeres, para pasar a involucrar activamente a los hombres y a ser reconocido como un asunto público, que compete al Estado y al sector privado.

En virtud de lo anterior, tanto por los compromisos internacionales asumidos como por los derechos ya declarados en el marco jurídico local, el Estado costarricense se encuentra en la obligación de garantizar a las personas menores de edad, oportunidades para alcanzar su desarrollo físico, intelectual y emocional, muy especialmente a través de acciones instrumentadas en el marco de un sistema de cuidado auspiciado, estructurado y supervisado en forma coordinada por instituciones públicas y con amplia participación e integración del sector privado.

Del mismo modo, el Estado debe realizar todas las acciones que permitan avanzar hacia una mayor autonomía personal y económica de las mujeres y, en última instancia, hacia la equidad e igualdad entre hombres y mujeres, que representa la ruta hacia un país justo y solidario en su desarrollo humano.

Estas reflexiones que se llevan a cabo en Costa Rica en torno a la primera infancia y el sistema de cuidados, no son exclusivas de nuestro país, pues puede señalarse un despertar latinoamericano en esta materia. En naciones como Chile, Colombia, Uruguay, Ecuador, México,

República Dominicana, Cuba y Brasil, por señalar algunos ejemplos, se están realizando importantes reflexiones y acciones en el marco de este tema.

Siendo un asunto común entre países de la región, serán comunes también algunos lineamientos que marcan el éxito y los retos que se enfrentan en la construcción y fortalecimiento de la atención integral a la primera infancia y los sistemas de cuidados; de aquí la importancia fundamental de tener este seminario internacional como espacio de encuentro, socialización de buenas prácticas y construcción de conocimiento conjunto.

#### **IV. Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil: La Experiencia Costarricense**

En mayo de 2010, la señora Presidenta de la República, Laura Chinchilla Miranda, declara de interés público la conformación y desarrollo de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, a través del Decreto Ejecutivo N° 36020. Más adelante, en el Plan de Acción 2012-2014, se establecieron los lineamientos, acciones y metas a ejecutar durante este período. Finalmente, en enero de 2012, con el Decreto Ejecutivo N° 36916, se estableció la organización general y bases operativas de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil. Con este decreto se creó la Secretaría Técnica de la REDCUDI como instancia de coordinación y articulación interinstitucional.

Con los instrumentos jurídicos anteriormente mencionados, se ratifica el compromiso de dar respuesta efectiva al déficit en la atención infantil, mediante la ampliación de la cobertura actual, en un 75% y el mejoramiento de la calidad de los servicios de atención integral a la primera infancia, primeramente a la niñez perteneciente a familias en condición de pobreza, vulnerabilidad y riesgo social.

Al mismo tiempo, se abrió la posibilidad de brindar oportunidades de cuidado y desarrollo infantil a los hijos e hijas de aquellas mujeres que necesitan incorporarse a la fuerza laboral o continuar sus estudios, en procura de mayor equidad de género y de lograr una mejor calidad de vida para ellas y sus familias.

La Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (REDCUDI), como programa prioritario de la Administración Chinchilla Miranda (2010-2014), plantea la necesidad de articular las diferentes actividades que se desarrollan en el país en materia de cuidado y desarrollo infantil, tanto públicas como privadas y mixtas, para fortalecer las modalidades existentes y ampliar las alternativas de atención infantil integral.

Para el cumplimiento de este objetivo, la REDCUDI incluye servicios prestados directamente por instituciones públicas, modalidades que combinan lo público y lo privado y centros infantiles administrados por Organizaciones de Bienestar Social-OBS, asociaciones de desarrollo, asociaciones solidaristas, cooperativas o empresas privadas. La Red funciona bajo cinco principios fundamentales:

1. Principio de justicia social: Promover la garantía de los derechos con igualdad y equidad de oportunidades, respeto a la diversidad, a situaciones de desventaja social y condición de género.
2. Principio de cobertura universal: Conforme la Red se amplíe, la niñez que lo requiera, tendrá acceso a sus servicios, con financiamiento solidario. Promoverá la inclusión social focalizando su atención en poblaciones y comunidades más vulnerables.
3. Enfoque de derechos: Debe prevalecer y conducir el accionar de la Red, el cumplimiento de la legislación nacional e internacional respecto al interés superior del niño y la niña y la universalidad de los derechos.
4. Enfoque de desarrollo integral óptimo: Garantizar el desarrollo integral óptimo de los niños y las niñas, según el principio de mejor interés y las prácticas apropiadas para el adecuado desarrollo infantil.
5. Enfoque de apoyo, formación y educación a la familia: La Red asume que la familia es la principal responsable de los niños y niñas, especialmente en sus primeros años de vida y, por ello, promoverá alianzas con organizaciones, servicios y programas, públicos y privados, en su apoyo.

## V. Perfil del Seminario

La experiencia acumulada en el proceso de construcción y puesta en marcha de la gran estrategia de inversión en la primera infancia, denominada, Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, sirve de motivación para emprender la realización de Seminario Internacional “Primera Infancia y Sistemas de Cuidados en América Latina”, con el propósito de socializar a nivel nacional e internacional las mejores prácticas y las lecciones aprendidas entre las diversas entidades públicas y privadas interesadas y comprometidas con el logro del desarrollo infantil integral y la autonomía personal y económica de las mujeres.

El seminario se dirige a representantes de varios países que cuentan con sistemas de cuidados exitosos y que con su experiencia pueden nutrir la estrategia de atención a la primera infancia con que cuenta Costa Rica. Se invita también a participar en el evento a expertos internacionales de Estados Unidos y Europa, quienes disertarán sobre la necesidad e importancia de invertir en la primera infancia, para maximizar los beneficios del país en el futuro. Además, este evento se extiende a las personas que realizan trabajo relacionado con los derechos de los niños y las niñas; así como a autoridades de Gobierno y de la sociedad civil que tienen incidencia en la generación de políticas públicas. Los y las participantes tendrán la oportunidad de intercambiar experiencias y conocimientos sustantivos sobre la situación del cuidado y desarrollo infantil de la primera infancia, así como de compartir buenas prácticas en la elaboración de políticas en esa materia.

### 5.1 Objetivo general

El objetivo general del seminario es brindar un espacio idóneo y herramientas para que los países de la región compartan sus experiencias y conocimientos en torno a la atención infantil integral y los sistemas de cuidado en la primera infancia; contribuyendo así a la reflexión regional sobre estos asuntos e impulsar su incorporación en las agendas de los gobiernos y la sociedad civil latinoamericana.

### 5.2 Objetivos específicos

- Generar oportunidades de diálogo e intercambio de buenas prácticas, experiencias exitosas, lecciones aprendidas y desafíos-país en materia de protección, cuidado y desarrollo integral de la primera infancia.
- Propiciar iniciativas de intercambio técnico y metodológico en pro de la transferencia de conocimientos que buscan contribuir al fortalecimiento de políticas públicas sobre primera infancia y sistemas de cuidado a este grupo etáreo.
- Promover la creación de oportunidades para la discusión y sensibilización política, económica y social (concienciación) sobre la importancia de invertir en la primera infancia y generar pactos fiscales para soportar pactos sociales con justicia y equidad.
- Difundir los alcances de la “Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil” a nivel nacional e internacional como una oportunidad para la construcción conjunta de conocimientos al socializar las experiencias exitosas y las mejores prácticas, así como las lecciones aprendidas y los mayores desafíos en la ejecución del Programa.

### 5.3 Resultados esperados

- Establecer un relacionamiento a nivel regional para promover el compromiso de mantener la práctica de intercambiar información, conocimientos y experiencias que facilite la puesta en marcha de iniciativas país con la economía de costos que resulta al minimizar los procesos de ensayo y error.
- Aprender de las experiencias, avances, logros y desafíos de los demás países participantes como modelo para la ejecución de iniciativas similares.
- Proporcionar espacios para conocer más a profundidad la realidad de los países de la región, sus conocimientos, avances y logros en materia de atención infantil.
- Instar a la región a promover la organización de talleres de intercambio de conocimientos y experiencias favoreciendo la participación de los actores sociales a cargo del cuidado de los niños y niñas en el ámbito local o comunal.

#### 5.4 Destinatarios

El público meta del Seminario Internacional “Primera Infancia y Sistemas de Cuido y Desarrollo Infantil en América Latina y Europa”, lo constituyen las personas que, individualmente o asociadas a alguna organización/instancia/institución pública, realizan trabajo con niños y niñas y que están ligados a los servicios de cuidado y desarrollo infantil; así como a líderes y tomadores de decisión en el ámbito de la política pública.

Esto por cuanto es propósito del encuentro informar y sensibilizar a aspirantes a puestos de elección popular en Costa Rica y demás países latinoamericanos, sobre la importancia de invertir en la primera infancia y construir y consolidar sistemas de cuidado como políticas de estado. Entre el público meta se pueden señalar:

- Autoridades de Gobierno: Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial
- Instituciones públicas y privadas enmarcadas en la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil
- Gobiernos Locales: Alcaldes (as), Regidores (as) y otros funcionarios
- Aspirantes a puestos de elección popular
- Académicos e investigadores sobre cuidados y primera infancia
- Organizaciones de la sociedad civil
- Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia
- Red Interinstitucional de Niñez y Adolescencia-RINA
- Univesidades